



JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Dos (02) de Septiembre de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO RADICACIÓN: 2021 – 109

No se auxilia la comisión aquí radicada, por cuanto la autoridad que comisiona es un Juzgado homólogo de la misma categoría y **ciudad** en la que funciona este Despacho Judicial, por lo que no existe razón objetiva, o al menos no se justificó alguna, para que el señor Juez 26 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá con sede desconcentrada en la localidad de Kennedy no realice la diligencia y comisione a un par de la misma urbe.

Es necesario señalar que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA17-10832, puso en funcionamiento cuatro (4) Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple en esta ciudad, prorrogados mediante Acuerdo PCSJA21-11812 hasta el 31 de Julio de 2022, Dependencias que serán encargadas exclusivamente de atender las comisiones generadas con anterioridad a su creación. Se resalta que este Despacho no hace parte del grupo de Estrados Judiciales creados para tal fin ni opera como Juzgado de Descongestión.

La autoridad que comisiona puede proceder en los términos del artículo 38 del Código General del Proceso apoyándose además en lo expuesto por la H. Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia mediante Sentencia del 14 de Diciembre de 2017, Radicado 2017-00310-01, M.P. Doctora Margarita Cabello Blanco y en las circulares PCSJC17-37 y PCSJC17-10 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura.

Por Secretaría devuelva la comisión que nos ocupa dejando las constancias necesarias.

NOTIFÍQUESE

**JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA
JUEZ**

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. **03 de Septiembre de 2021**

Por ESTADO N° **049** de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaría

Firmado Por:

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614*

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopccm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



Juan Fernando Barrera Peñaranda
Juez
Juzgados 031 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f452888f80e84ff6d0036467a392bf7eaebf1ad16c8bb564447bdfc59863480

Documento generado en 02/09/2021 03:05:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopcmm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co